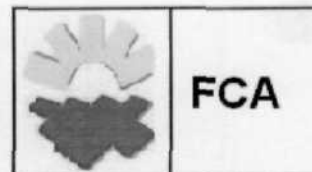




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de Diciembre de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0059944/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Esp. Héctor Mario FONTAN, por la cual solicita su Licencia en su cargo en la Cátedra de Olericultura; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 882/15, por la cual autoriza al Sr. Decano a resolver los diversos asuntos que requieran su definición mientras dure el receso del Honorable Cuerpo.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Esp. Héctor Mario FONTAN, Legajo N° 18.729, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Olericultura, desde el 07 de Noviembre de 2015 y hasta el 06 de Noviembre de 2017, o hasta la finalización de sus funciones como Director de Ferias y Mercados de la Municipalidad de Córdoba (Decreto 3413/79, Cap. IV, Apartado II, Inciso a).

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 1148

E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba